



MENDOZA, 04 ABR 2019

VISTO:

El expediente CUDAP-CUY: 4133/18 en el que consta el pedido de adscripción de la alumna Antonella Agustina FABREGA a la cátedra "Historia del Arte Antiguo" en las Carreras de Artes Visuales.

CONSIDERANDO:

Que la alumna Antonella Agustina FABREGA cumplió con los requisitos establecidos por la ordenanza N° 9/09-C.D. sobre Reglamento de Adscripción de Alumnos.

El informe positivo de la Profesora Titular de la cátedra y la opinión de Secretaría Académica.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Aprobar la adscripción realizada por la alumna Antonella Agustina FABREGA (Registro N° 26.059 - D.N.I. N° 39.081.396) en la cátedra "Historia del Arte Antiguo" en las Carreras de Artes Visuales, durante el ciclo lectivo 2018, autorizada por resolución N° 295/18-FAD.

ARTÍCULO 2º.- Otorgar a la interesada el certificado de aprobación correspondiente a su adscripción.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 187

F. A.
pg

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. Esp. Mariela Beatriz Melini Lombardi
SECRETARIA ACADEMICA
Facultad de Artes y Diseño - UNCUIYO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHEREY
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUIYO